



DECRETO N° 2.296

LAJA, agosto 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 133, 134, 135.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Norma Uribe Beltrán, directora Daem – Concepción – 05.08.11: asistir a 1er. Congreso regional para una nueva educación, a efectuarse en dependencias del liceo Enrique Molina, ubicado en Anibal Pinto N° 31.

Sra. Nancy Arroyo Inostroza, coordinadora deportes y recreación Daem - Mulchen – 05.08.11: asistir a reunión de coordinadores extraescolares de la provincia de Bio Bio.

Sr. Miguel Muñoz Rebolledo, docente del liceo A-66-CH, Concepción – 06.08.11: acompañar a alumnos del liceo A-66, quienes participarán en 4º encuentro interescolar de bandas de rock, a realizarse en dependencias de la Universidad San Sebastián.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Uribe y Sra. Arroyo, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

3.- **GÍRESE** la cantidad de \$30.000.- (treinta mil pesos) a nombre del Sr. Miguel Muñoz Rebolledo, a través de facultades delegadas para gastos de movilización y alimentación de la delegación perteneciente al liceo A-66, los que deberán rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VHFT/KSM/MMM/PLM/ANR/lrc *05/08/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.ci

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309